

2026

Balance de Gestión Integral

Etapa 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Subsecretaría de Agricultura



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Agricultura¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
Alan Espinoza Ortiz, Subsecretario de Agricultura	María Ignacia Fernández Gatica, Ministra de Agricultura Alan Espinoza, Subsecretario de Agricultura

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Mejorar la seguridad alimentaria mediante la implementación de programas de fomento, innovación e investigación que promuevan la producción, comercialización y demanda de productos agrícolas sostenibles, con énfasis en la agricultura familiar campesina e incorporando el enfoque de género.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Programa Nacional de Bioinsumos. La Subsecretaría contribuyo, a partir de los convenios de transferencia con INIA al Programa Nacional de Bioinsumos, que se consolidó como una plataforma nacional de investigación, desarrollo, producción y transferencia tecnológica, orientada a acelerar la transición hacia una agricultura más sostenible y con menor uso de agroquímicos. En este marco, el Centro Nacional de Bioinsumos (CeNBI), con sede en Quilamapu (Chillán), cuenta con un Banco de Recursos Microbianos único en América Latina impulsando el desarrollo de tecnologías basadas en microorganismos nativos. Asimismo, se puso en marcha una planta de producción y escalamiento industrial, con sede en La Platina (Santiago), que permitirá formular bioinsumos a gran escala, con capacidad de producir 100.000	

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

dosis anuales por un valor del orden de los USD 35 millones, bajo estándares del SAG.	
---	--

ACCIÓN 2

Programa AgroCoopInnova. El 2025 marcó un hito en el desarrollo del programa AgroCoopInnova, consolidándolo como una de las principales herramientas para fortalecer a las cooperativas agroalimentarias a través de gestión, innovación, articulación intersectorial y agregación de valor. El programa es desarrollado por la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), con transferencia de la Subs. de Agricultura. La convocatoria 2025 se diseñó para seleccionar hasta 20 cooperativas que serían parte mediante una estrategia integral enfocada en: fortalecimiento de gestión, mejora de capacidades técnicas y administrativas, innovación en productos y procesos, articulación con programas públicos y privados.

ACCIÓN 3

Prototipo de agricultura de contrato en la cadena trigo - harina - pan. La Subsecretaría contribuyó, mediante convenios de transferencia con el INIA, a la implementación de un prototipo de agricultura de contrato en la cadena trigo-harina-pan, orientado a otorgar mayor estabilidad comercial a pequeños y medianos productores. En este marco, se avanzó en el aumento de la productividad y la calidad del trigo a través del uso de semilla certificada, inversiones transparentes y asesoría técnica especializada, ajustada a las condiciones y realidades locales. Paralelamente, se fortaleció la comercialización mediante la adecuación de variedades a las demandas de la industria y la promoción de contratos y asociaciones de mediano plazo. El trabajo se desarrolló en articulación con ODEPA.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La producción sostenible, basada en la investigación, innovación y el enfoque sobre la demanda de productos, su comercialización, y en definitiva la seguridad alimentaria; es un objetivo basado en la articulación público-privada, ya que requiere una demanda (alimentaria y tecnológica) por parte de los usuarios finales de las política agroalimentaria - productores y consumidores - y un trabajo coordinado con instituciones académicas y generadoras de tecnología nacionales e internacionales. El desarrollo de un mercado importante de bioinsumos, fomentando desde la demanda hasta la producción nacional, es una apuesta importante por una agricultura con menor carga química, e inserta en una lógica de economía circular. Iniciativas como promover avances en la agricultura de contrato en la cadena trigo - harina - pan, ponen el énfasis en la transparencia de mercado, y en la inclusión de la agricultura familiar campesina. Estas tres acciones, implementadas en convenios con INIA, FIA y articuladas también con las labores de ODEPA, reflejan adecuadamente la apuesta de desarrollo asociada al Objetivo 1. Finalmente, las cooperativas agrícolas juegan un rol muy relevante en la provisión de alimentos para los consumidores nacionales, y a la vez facilitan la articulación de los agricultores con los mercados de insumos y productos, a través de la compra y venta asociativa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Mejorar las condiciones de vida en zonas rurales mediante acciones sectoriales y articulación interministerial para cerrar brechas de acceso a servicios básicos, infraestructura, fomento productivo y manejo de recursos naturales en el contexto de cambio climático, y la contribución de la pertinencia de políticas públicas en el territorio propiciando la inclusión de jóvenes y mujeres en las dinámicas de desarrollo.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Acceso a información y capacitación agrícola y rural. La Subsecretaría fortaleció el acceso a información y capacitación agrícola y rural mediante el trabajo de FUCOA. Entre 2022 y 2024, la Expo Chile Agrícola congregó cerca de 85 mil visitas presenciales y virtuales, mientras que, en 2025, en un formato 100% online, superó las 111 mil visitas. Por su parte, la Escuela de Formación Online Chile Agrícola consolidó su alcance digital, superando el millón de visitas a la web. El periódico Nuestra Tierra mantuvo su continuidad editorial, mejorando su diseño y distribución, con un tiraje estable de 20 mil ejemplares por edición y una lectoría estimada de 48 mil personas. A su vez, el programa Chile Rural amplió su cobertura nacional a 92 emisoras radiales, llegando a una audiencia estimada de dos millones de personas.	

ACCIÓN 2
Política Nacional de Juventudes Rurales. La Subsecretaría contribuyó a la elaboración de la Política Nacional de Juventudes Rurales, incorporando la mirada sectorial del mundo silvoagropecuario y las brechas específicas que enfrentan las y los jóvenes en los territorios rurales. A través de su rol técnico y de coordinación, la Subsecretaría aportó lineamientos programáticos orientados al arraigo rural, el recambio generacional, el acceso a oportunidades productivas y la permanencia de juventudes en el campo, articulando la experiencia de servicios dependientes del Ministerio. Esta contribución permitió integrar la perspectiva de desarrollo rural sostenible en una política de alcance nacional, reforzando la coherencia entre la agenda de juventudes y las políticas públicas del sector agrícola, bajo un enfoque de derechos, equidad territorial y futuro productivo.

ACCIÓN 3

Plan de Acción para enfrentar la sequía y la emergencia hídrica en la Provincia de Petorca. La Subsecretaría lideró la elaboración e implementación del Plan de acción del Ministerio de Agricultura para enfrentar la sequía y la emergencia hídrica en la provincia de Petorca, región de Valparaíso. Se establecieron 28 medidas para 2024 y 2025 por un monto total de \$8.945 millones, de los cuales un 93% se destinó al fomento de la productividad y la reactivación económica. A enero de 2026, se reportó que el monto total invertido ascendió a \$12.762 millones; es decir, un 42,7% más que lo anunciado antes de desarrollar el Plan, lo cual demuestra el compromiso de la Subsecretaría con las y los agricultores de la provincia, priorizando inversiones en riego, adaptación al cambio climático, fomento productivo y fortalecimiento de capacidades, beneficiando directamente a la agricultura familiar campesina de la provincia.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Extendiendo la lógica agropecuaria al desarrollo territorial rural, tal como lo plantea la Política Nacional de Desarrollo Rural, se levanta la necesidad de inclusión de actores como jóvenes y mujeres en las acciones de desarrollo, y levantar una mirada territorial integral que se hace más evidente en acciones sobre zonas y localidades más acotadas en superficie. Se resalta en este objetivo acciones relevantes en el desarrollo del capital humano en las zonas rurales, a través del despliegue de acciones de FUCOA; la iniciativa de Política Nacional de Juventudes Rurales, formulada íntegramente en este periodo de Gobierno; y una experiencia sobre una provincia de la Región de Valparaíso, que significó un despliegue importante de la labor de la Subsecretaría de manera integrada sobre un territorio priorizado por la coyuntura de escasez hídrica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incrementar la calidad y productividad Silvoagropecuaria a través de prácticas agrícolas sostenibles que fortalezcan la posición de Chile en los mercados internacionales, considerando la perspectiva de género.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Promoción y diversificación de las exportaciones agropecuarias. La Subsecretaría fortaleció de manera sostenida la promoción y diversificación de las exportaciones silvoagropecuarias a través del convenio de transferencia con ProChile, el cual está destinado a financiar proyectos del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias y el funcionamiento de la mayoría de las Agregadurías Agrícolas que el país mantiene en distintos mercados de destino.

**ACCIÓN 2**

Política nacional de inocuidad y calidad de los alimentos. La Subsecretaría contribuyó, a partir de los convenios de transferencia con ACHIPIA, al proceso de actualización de la Política Nacional de Inocuidad y Calidad de los Alimentos 2026-2036, estableciendo un marco estratégico de largo plazo alineado con estándares internacionales y basado en evidencia científica. Esta actualización fortaleció la institucionalidad pública en materia de inocuidad y calidad alimentaria, contribuyendo a resguardar la salud de la población y la confianza en el sistema alimentario nacional.

ACCIÓN 3

Convenio FOMPRO. El objetivo del convenio es aumentar la productividad, calidad y oferta de valor de las empresas del sector silvoagropecuario con el propósito de contribuir al aumento de competitividad del sector, a través del cofinanciamiento de proyectos orientados a fortalecer la asociatividad y desarrollar y consolidar empresas sustentables. Es ejecutado por CORFO, y en el año 2025 apoyó a 490 empresas focalizados en la regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, La Araucanía, Los Lagos y Metropolitana. Los apoyos se agrupan en seis redes: Red asociativa, Red mercados, Red proveedores, Red tecnológica GTT+, Agro +, y Programas Territoriales Integrados.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

El posicionamiento de nuestros productos en mercados internacionales requiere de un despliegue de política que incluya desde la calidad de los productos, la diversificación de la oferta, y el enfrentar las barreras y asimetrías que se presentan en los mercados internacionales. Es considerado que la Política Nacional de Inocuidad y calidad de los alimentos representa un instrumento que contribuye a mejorar y demostrar la calidad de nuestros productos, alineándolos con los mejores estándares internacionales. A la vez, el fomento a la diversificación de productos y mercados que promueve el Fondo de Promoción de Exportaciones juega un importante rol en posicionamiento y acceso a mercados; y a través de los apoyos de los programas de FOMPRO se mejora la productividad de las empresas agrícolas de tamaño medio y cooperativas, y mejora la articulación de los proveedores agropecuarios con las agroindustrias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Articular la coordinación ministerial para el cumplimiento de los objetivos estratégicos sectoriales a través de programas y convenios que mejoren la sostenibilidad silvoagropecuaria con enfoque territorial y de género.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias Agrícolas. La Subsecretaría, a través de la Unidad de Gestión de Riesgos Agrícolas (UGRA), desempeñó un rol central en la articulación de la respuesta pública frente a las emergencias, fortaleciendo los mecanismos de evaluación, coordinación interinstitucional y gestión de apoyos orientados a resguardar la continuidad de las actividades productivas y la resiliencia de los territorios rurales.

Por su parte, a través de Agroseguros, se perfeccionaron los instrumentos de aseguramiento contra riesgos del sector silvoagropecuario, se modernizó el Reglamento del Subsidio General mejorando la focalización y eficiencia en el apoyo a la contratación de pólizas e incorporando criterios orientados a cultivos estratégicos y cooperativas, y se perfeccionaron los topes de subsidio permitiendo una distribución más equitativa del presupuesto y ampliando el acceso al beneficio.

**ACCIÓN 2**

Programa Chile alimenta el futuro. La Subsecretaría, a través de la Unidad Ejecutora de Programa (UEP), lideró la ejecución del Programa Chile Alimenta el Futuro, financiado por el BID, que esta estructurado en tres componentes: (i) mejorar las capacidades del INDAP para apoyar a la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (AFCI) a través del fortalecimiento de su oferta programática; (ii) mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios que brinda el SAG para proteger el patrimonio fito y zoonosanitario del país; y (iii) mejorar las capacidades del MINAGRI de gestión de riesgos de desastres silvoagropecuarios.

ACCIÓN 3

Información territorial rural. La Subsecretaría a través de CIREN e INFOR actualiza el Sistema de Información Territorial Rural (SIT Rural), generando un catastro espacial/descriptivo de predios rurales en 243 comunas prioritarias. Integra datos vectoriales de Servicios públicos a través de IDE MINAGRI, con información de suelos, capacidad de uso, bosques nativos e inventarios forestales. Estas plataforma permiten la toma de decisiones informada para el ordenamiento territorial, fomento productivo y políticas con enfoque rural/género, fortaleciendo la sostenibilidad silvoagropecuaria.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

En cuanto a la coordinación institucional vía programas y convenios del MINAGRI, el aporte clave de la Subsecretaría se refleja en tres acciones complementarias. La UGRA articuló respuestas integrales a emergencias, asegurando resiliencia territorial, coordinando y articulando a diferentes instituciones. Chile Alimenta el Futuro fortaleció capacidades en AFCL, sanidad y riesgos, alineado con BID. Finalmente, las plataformas de información territorial integran datos geoespaciales de recursos naturales para ordenamiento y fomento productivo, con enfoque territorial/género. Estas iniciativas mejoran la sostenibilidad silvoagropecuaria mediante colaboración interservicios, focalizando apoyos en rurales vulnerables y promoviendo decisiones basadas en evidencia.

